

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA A LA EJECUCION DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA.
01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

| | |
|--|----------|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL | 1 |
| Base Legal | 1 |
| Función | 1 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA | 2 |
| 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA | 2 |
| Generales | 2 |
| Específicos | 2 |
| 4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA | 3 |
| Área Financiera | 3 |
| Área Técnica | 3 |
| Limitaciones al alcance | 4 |
| 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS | 4 |
| Información Financiera y Presupuestaria | 4 |
| Balance General | 4 |
| Caja | 4 |
| Bancos | 5 |
| Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos | 5 |
| Ingresos | 5 |
| Egresos | 6 |
| Otros aspectos | 6 |
| Convenios | 6 |
| Sistemas Informáticos utilizados por la entidad | 7 |
| Sistema de Contrataciones y Adquisiciones | 7 |
| 6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 8 |
| Dictamen de Auditoría | 8 |
| Estados Financieros | 10 |



| | |
|--|----|
| INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO | 11 |
| INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES | 12 |
| 7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR | 13 |
| 8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO | 13 |
| 9. COMISIÓN DE AUDITORÍA | 14 |
| 10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA | 15 |
| Visión | 15 |
| Misión | 15 |
| Estructura Orgánica | 15 |





Guatemala, 11 de mayo de 2010

Licenciada

Gladys Consuelo De Leon Guzmán

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA.

Señor(a) Presidenta y Representante Legal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA. con el objetivo de emitir opinion sobre la razonabilidad de su gestion administrsrativa y financiera.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo hemos emitido opinión, la cual se encuentra contenida en el respectivo Dictamen de Auditoría.

Asimismo, elaboramos los Informes relacionados al Control Interno y de Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, informando que no existe ninguna situación importante que amerite revelarse en los informes mencionados.

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

El fundamento legal de creación de la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, está normado en el Decreto 02-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo; en el Decreto Ley No. 106 Código Civil y en el Reglamento de Asociaciones Civiles, Acuerdo Gubernativo 512-98, constituida en el municipio de Puerto Barrios, departamento de Izabal, según Escritura Pública número diecinueve (19) del 27 de enero de 2004, e inscrita en el libro de Personería Jurídica No. 7, folios Nos. 353 al 357, acta No. 145-2004 de la Municipalidad de Puerto Barrios, departamento de Izabal. Se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A5-02-1800-1801-2008.

La responsabilidad de rendir cuentas de la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, está normada en el artículo 23 del Acuerdo Gubernativo de fecha 3 de noviembre de 1934 “Disposiciones Reglamentarias sobre la Rendición, Glosa y Archivo de las Cuentas”, reformado por el artículo 1º, de los Acuerdos Gubernativos Nos. 203-2001 del 18 de junio del 2001 y 795-2003 del 11 de diciembre de 2003, ambos de la Presidencia de la República.

La Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, es una entidad de carácter privado apolítica, no religiosa de desarrollo socio-económico, cultural, educativa y no lucrativa.

Función

Promover y desarrollar proyectos de desarrollo socio-económico que mejoren las condiciones y nivel de vida de las comunidades; propiciar la creación y establecimiento de entidades e instalaciones de salud, educación, deportivas, culturales y recreativas; gestionar fondos ante organismos internacionales, gobierno central, organismos del estado, entidades autónomas, semiautónomas, descentralizadas, para la ejecución de proyectos que lleven desarrollo sostenible a comunidades y asociados.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y gestión, determinando las áreas críticas así como promover las recomendaciones a implementar para el correcto funcionamiento del control interno de la Asociación.

Específicos

Comprobar la razonabilidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Examinar la ejecución de los fondos, con el fin de establecer si se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura de control interno de la asociación.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los responsables de la asociación.



Evaluar la gestión administrativa y operativa bajo los preceptos de eficiencia, eficacia y economía de los objetivos de la asociación.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de operaciones, registros, y la documentación de respaldo presentada por los responsables de la asociación, por el período comprendido de 01 de abril al 31 de diciembre de 2009, con énfasis en las cuentas de ingresos y gastos en la ejecución de Proyectos de Infraestructura con fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia social -MSPAS-, considerando los eventos relevantes que dieron lugar a su ejecución, mediante la aplicación de pruebas de auditoría; se verificaron los documentos legales que respaldan sus operaciones, con el objeto de establecer su razonabilidad.

La auditoría se practicó sobre una muestra del 100% de los registros operacionales y contables del período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2009, en los cuales se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero o técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, para proponer las recomendaciones pertinentes para su mejoramiento.

Área Técnica

Se verificaron los expedientes seleccionados en la muestra los cuales cumplieron con lo especificado en convenios y otras leyes aplicables, asimismo se comprobó la existencia física, no obstante mediante Oficio S/N de fecha 01 de marzo del 2010, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, la intervención de un experto para que evalúe técnicamente los proyectos seleccionados quien por separado presentará el informe correspondiente.



Limitaciones al alcance

La entidad no presentó el Balance General y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

Se examinaron las cuentas de Caja y Bancos, que pertenecen al Balance General, no obstante que el mismo no fue presentado a la Comisión de Auditoría.

Caja

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2009 y en lo referente a la confirmación contable del saldo de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación. Los ingresos se realizan de acuerdo con documentos contables, forma 63-A2, autorizados por la Contraloría General de Cuentas. El criterio fue verificar que los documentos que respaldan dichos ingresos, hayan sido emitidos de manera correlativa, se registren en caja fiscal en forma cronológica de fechas y se depositen los fondos en la cuenta bancaria respectiva.

A la fecha del corte se determinó un saldo de CUATRO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 4,011,138.69), cuyo movimiento de ingresos y egresos ha quedado registrado en la caja fiscal.



Bancos

Se confirmó que durante el periodo auditado, la Asociación, administró fondos provenientes del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- para la ejecución de proyectos de infraestructura, depositando los fondos en la cuenta No. 3-033-72941-9 del Banco de Desarrollo Rural BANRURAL, reflejando un saldo de CUATRO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 4,011,138.69), cifra que fue cotejada con los respectivos estados de cuenta y al comparar con el saldo de caja fiscal, demuestra razonabilidad. (Anexo 3).

El movimiento de las cuentas bancarias de la Asociación, se registra en los libros auxiliares de Bancos autorizado por la Contraloría General de Cuentas, para cada proyecto. Los saldos reportados en cada libro, fue corroborado mediante confirmación bancaria.

De acuerdo a procedimientos de auditoría se revisaron las conciliaciones bancarias respectivas y se efectuó confirmación bancaria a las cuentas monetarias aperturadas por la asociación.

Estado de Resultados ó Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO QUETZALES (Q. 36,218,628.00) , asimismo, recibió del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 375,000.00) para hacer un monto total de TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO QUETZALES (Q. 36,593,628.00) (Anexo 1).

Dichos fondos están debidamente documentados con los respectivos recibos de ingresos 63-A2, los cuales fueron registrados en la caja fiscal, libro de bancos, así como con los estados de cuenta que evidencian los acreditamientos respectivos.



Egresos

Los egresos se examinaron de acuerdo con documentos contables proporcionados por la Asociación, entre ellos facturas de Empresas que ejecutaron los proyectos, verificándose si las mismas cumplen con las disposiciones legales, determinándose que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Los egresos por concepto de pagos por la ejecución de proyectos de infraestructura, para el ejercicio fiscal 2009, asciende a la cantidad de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q. 32,207,489.31) y pagos por servicios de salud la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 375,000.00) , haciendo un total de TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINETA Y UN CENTAVOS (Q. 32,582,489.31), estableciéndose que al 31 de diciembre de 2009, se refleja un saldo en caja fiscal por valor de CUATRO MILLONES ONCE MIL CIENTO TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q. 4,011,138.69), (Anexo 2).

Otros aspectos

Convenios

Se verificaron los Convenios para la Administración de Recursos que la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, ha suscrito con el Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-, para la ejecución de proyectos en los departamentos de Chiquimula, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Peten, Zacapa, por la cantidad de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO QUETZALES (Q. 36,218,628.00) ,de los cuales el Fondo Nacional Para la Paz –FONAPAZ-, ha trasladado a la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, la suma de TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE QUETZALES CON TREINTA Y UN CENTAVOS (Q. 32,207,489.31). Por otro lado, suscribió convenio con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social –MSPAS- para la prestación de servicios médicos y cooperación financiera, dirigido a brindar atención a los y las adolescentes del departamento de Izabal en el tema de salud sexual y reproductiva, por la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES (Q. 375,000.00) los cuales la Asociación de



Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal , ejecuto el cien por ciento.

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, el anuncio y convocatoria y toda la información relacionada con la ejecución de obras de infraestructura pública; encontrándose en forma aceptable este aspecto.





DICTAMEN

Licenciada

Gladys Consuelo De Leon Guzmán

Presidenta y Representante Legal

Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA-

Señor (a) Presidenta Y Representante Legal:

Hemos auditado el estado de Ingresos y Egresos de la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA-, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2009. Este estado financiero es responsabilidad de la administración de la entidad.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General de Cuentas. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener certeza razonable que el Estado de Ingresos y Egresos no contiene errores importantes.

Limitaciones:

La entidad no presentó el Balance General y sus respectivas Notas a los Estados Financieros, lo cual no permitió realizar un análisis global de la situación financiera de la Asociación. El Estado de Ingresos y Egresos presentado por la entidad, no está soportado en registros contables, asimismo no está elaborado de conformidad a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, además, el mismo constituye un Flujo de Efectivo el cual refleja exclusivamente las transferencias y desembolsos de forma global, de los fondos públicos administrados y registrados en Caja Fiscal autorizada por la Contraloría General de Cuentas.





En nuestra opinión, a excepción del efecto que pueda generar lo mencionado en el párrafo anterior, se considera que las operaciones de Ingresos y Egresos registrados en caja fiscal, refleja una adecuada administración de los fondos públicos percibidos por la entidad del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a las cláusulas de los convenios suscritos con las distintas entidades del Sector Público.

Contralor General de Cuentas.

Guatemala, 10 de mayo de 2010.



Estados Financieros



ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO DE IZABAL FUERZA VIVA

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01-01-2009 AL 31-12-2009

| NOMBRE DE LA CUENTA | PARCIALES | TOTALES |
|--|-----------------|-----------------|
| INGRESOS | | Q 36,593,628.00 |
| INGRESO POR CONVENIO CAR-164-2008 FONAPAZ | Q 36,218,628.00 | |
| INGRESOS POR CONVENIO DA-53-2009 SALUD | Q 375,000.00 | |
| EGRESOS | | Q 32,582,489.31 |
| INGRESO POR CONVENIO CAR-164-2008 FONAPAZ | Q 32,207,489.31 | |
| INGRESOS POR CONVENIO DA-53-2009 SALUD | Q 375,000.00 | |
| SALDO | | Q 4,011,138.69 |


GLADYS CONSUELO DE LEÓN GUZMÁN
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL


PATRICIA MARLENY MORALES JEREZ
TESORERA

Asociación de Mujeres
para el Desarrollo
Integral de Izabal 
"FUERZA VIVA"
Puerto Barrios, Izabcl.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciada

Gladys Consuelo De Leon Guzmán

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL
FUERZA VIVA.

Su Despacho

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría del balance general a ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, evaluamos la estructura de control interno, para determinar nuestros procedimientos de auditoría con el propósito de emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y no para proporcionar seguridad del funcionamiento de la estructura de control interno.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura de control interno y su operación, que consideremos deba ser comunicado en este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2010





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciada

Gladys Consuelo De Leon Guzmán

Presidenta y Representante Legal

ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA.

Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable acerca de si el balance general de ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA. al 31 de diciembre de 2009, y los estados relacionados de resultados y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, por el año terminado en esa fecha, están libres de representación errónea de importancia, hemos hecho pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la Administración. Evaluamos el cumplimiento por parte de dicha Entidad. Sin embargo, nuestro objetivo no fue el de expresar una opinión sobre el cumplimiento general con tales regulaciones. En consecuencia, no expresamos tal opinión.

No observamos ninguna situación importante relacionada con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, que consideremos deban ser comunicadas en este informe.

Guatemala, 11 de mayo de 2010



7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se verificó si existían recomendaciones de auditorías anteriores, comprobándose que la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, cumplió con las mismas.

8. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

| No. | Nombre | Cargo | Del | Al |
|-----|--------------------------------|------------|------------|------------|
| 1 | GLADYS CONSUELO DE LEON GUZMAN | PRESIDENTE | 19/10/2009 | 31/12/2009 |
| 2 | PATRICIA MARLENY MORALES JEREZ | TESORERA | 19/10/2009 | 31/12/2009 |



9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

AREA FINANCIERA

SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

Auditor Gubernamental

JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ

Supervisor Gubernamental



10. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Visión

Darle mayor cobertura a las personas de escasos recursos de la Región Nororiente del país, en la gestión de proyectos de inversión pública y ejecución de los mismos que aseguren nuevos y mejores niveles de vida de las comunidades en general.

Misión

Somos una entidad asociativa de carácter privado apolítica, no religiosa de desarrollo socio-económico, cultural, educativa y no lucrativa, dedicada a promover por cualquier medio, el desarrollo de sus asociados y pobladores del área urbana y rural que así lo deseen, para procurar su desarrollo y elevar su nivel de vida.

Estructura Orgánica

La estructura organizacional de la Asociación de Mujeres Para el Desarrollo Integral de Izabal –FUERZA VIVA- Puerto Barrios, Izabal, está constituida de conformidad con su escritura constitutiva de la manera siguiente: La Asamblea General y la Junta Directiva. La Asamblea General es la autoridad máxima de la Asociación, se encuentra integrada por todos los asociados activos en pleno goce de sus derechos y obligaciones. La Junta Directiva es el órgano ejecutivo y administrativo de la Asociación y se integra con los cargos siguientes: Presidenta, que ejerce su representación legal, Vice-Presidenta, Secretaria, Tesorera, Vocal I, Vocal II, Vocal III, Vocal IV y Vocal V.



ANEXOS



ANEXO 1**FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
(Cifras en Quetzales)

| FUENTE | MONTO | PORCENTAJE |
|---|----------------------|----------------|
| FONDO NACIONAL PARA LA PAZ -FONAPAZ- | 36,218,628.00 | 98.98% |
| Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social | 375,000.00 | 1.02% |
| TOTAL: | 36,593,628.00 | 100.00% |

FUENTE: Recibos de ingresos 63-A2 emitidos por la Asociación.

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de los ingresos de la Asociación, siendo el más relevante el aporte del Fondo Nacional Para la Paz – FONAPAZ- con el 98.98%.



ANEXO 2

CONFIRMACION NUMERICA DEL SALDO DE CAJA
(Expresado en Quetzales)

| DESCRIPCION | TOTAL |
|--|----------------------|
| Saldo Anterior | |
| Ingresos percibidos durante el período auditado | 36,593,628.00 |
| Subtotal: | 36,593,628.00 |
| (-) Egresos ejecutados durante el período auditado | 32,582,489.31 |
| Saldo al 31-12-2009 | 4,011,138.69 |

FUENTE: Cajas fiscales operadas por la Asociación.

El cuadro anterior, muestra el saldo que existía en la Caja Fiscal de Egresos No. 676332 al 31-12-2009.



ANEXO No. 3

**INFORMACIÓN FINANCIERA
INTEGRACION DEL SALDO BANCARIO**

| No. DE CUENTA | SALDO | SALDO TOTAL |
|------------------------|-------|-----------------------|
| 3-033-72941-9 BANRURAL | | Q 4,011,138.53 |
| 3-033-73018-5 BANRURAL | | Q 0.16 |
| TOTAL: | | Q 4,011,138.69 |

FUENTE: Estado de Cuenta Bancario, proporcionado por el Banrural.

El Cuadro anterior, muestra el saldo bancario que disponía la Asociación al 31/12/2009



ANEXO 4

DEPURACION DE FORMAS OFICIALES

| FORMA | ENVÍO FISCAL No. | FECHA | AUTORIZADAS | | | REALIZADAS | | | EXISTENCIAS | | |
|--------|------------------|----------|-------------|--------|-------|------------|--------|-------|-------------|--------|-------|
| | | | DEL | AL | TOTAL | DEL | AL | TOTAL | DEL | AL | TOTAL |
| 63-A2 | 10703 | 04/08/08 | 760201 | 760250 | 50 | 760201 | 760205 | 5 | 760206 | 760250 | 45 |
| 200-A3 | 15798 | 05/11/09 | 676301 | 676350 | 50 | 676301 | 676345 | 45 | 676346 | 676350 | 5 |

Fuente: Reporte de talonarios proporcionado por la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Puerto Barrios, Izabal.

Del Envío Fiscal No. 10703 del 04 de agosto del 2008, se encuentran anulados los formularios Nos. 760203 y 760205. Todas las formas oficiales autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, han sido utilizadas adecuadamente y se encuentran debidamente rendidas al 31 de enero de 2010, y las existencias establecidas se encuentran debidamente resguardadas por el Contador de la Asociación.



| NO. CUENTA | NOMBRE DEL PROYECTO | EMPRESA | NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | VALOR ADEUDADO | ANTICIPO DEL 50% | PAGOS | SUMA DE ANTIPO Y ESTIMACIONES | PROCENTJE DE PAGO | AVANCE FINANCIERO | AVANCE FISICO |
|------------|---|--------------------------|------------------------------------|-----------------|------------------|---------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| 25 | Mejoramiento de Calle Linares, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | IBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 870,000.00 | Q. 174,000.00 | Q. 555,628.80 | Q. 734,628.80 | Q. 135,407.20 | 80% | 100% |
| 26 | Mejoramiento de Camino Venosa, Aldea Pajal, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | SERVIALCO | SERGIO WALDENAR VALDEZ BONILLA | Q. 1,081,000.00 | Q. 216,200.00 | Q. 864,976.40 | Q. 1,081,000.00 | Q. 216,200.00 | 100% | 100% |
| 27 | Urbanización de Calle, Comandancia 08a Zona de El Pinar. | SERVICIOS AGRICOLAS DOLO | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 1,489,427.17 | Q. 297,885.43 | Q. 977,825.01 | Q. 1,277,710.44 | Q. 221,716.73 | 100% | 100% |
| 28 | Mejoramiento de Calle Y FERIA ZONA 2, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | GARRIZO CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 460,000.00 | Q. 92,000.00 | Q. 315,000.00 | Q. 405,000.00 | Q. 44,995.50 | 90% | 100% |
| 29 | Mejoramiento de Camino Anahuac, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL CAMINO | ISRAEL CANO GARCIA | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 245,000.00 | Q. 315,000.00 | Q. 35,000.00 | 90% | 100% |
| 30 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 210,000.00 | Q. 270,000.00 | Q. 30,000.00 | 90% | 100% |
| 31 | Mejoramiento de Calle El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | COOEN | EDWIN RONALDO CASTILLO Y CANTILLO | Q. 872,828.90 | Q. 174,565.78 | Q. 611,180.00 | Q. 785,765.00 | Q. 87,160.00 | 90% | 100% |
| 32 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CARRIZO CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 291,000.00 | Q. 58,200.00 | Q. 205,836.75 | Q. 264,076.75 | Q. 29,123.25 | 90% | 100% |
| 33 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONCARPASA | GERBER ALEXANDER BERGANZA BERGANZA | Q. 449,877.89 | Q. 89,975.58 | Q. 349,776.69 | Q. 449,712.04 | Q. 49,985.65 | 90% | 100% |
| 34 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL CAMINO | ISRAEL CANO GARCIA | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 219,326.65 | Q. 279,326.65 | Q. 20,673.35 | 90% | 100% |
| 35 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | REPRESENTACIONES OSM | RUDY ISRAEL CERNUEGOS CORDON | Q. 688,773.38 | Q. 137,754.67 | Q. 478,018.72 | Q. 588,773.39 | Q. 66,000.00 | 90% | 100% |
| 36 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 620,000.00 | Q. 124,000.00 | Q. 417,600.00 | Q. 521,000.00 | Q. 60,000.00 | 100% | 100% |
| 37 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 448,840.00 | Q. 89,768.00 | Q. 359,956.00 | Q. 449,840.00 | Q. 60,000.00 | 100% | 100% |
| 38 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 388,840.00 | Q. 77,768.00 | Q. 319,956.00 | Q. 399,945.00 | Q. 60,000.00 | 100% | 100% |
| 39 | Mejoramiento de calle, Aldea Linares, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 448,007.50 | Q. 89,601.50 | Q. 318,656.00 | Q. 409,557.50 | Q. 44,950.00 | 90% | 100% |
| 40 | Mejoramiento de calle, Aldea Linares, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 188,000.00 | Q. 37,600.00 | Q. 132,935.02 | Q. 170,916.02 | Q. 18,999.63 | 90% | 100% |
| 41 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 200,000.00 | Q. 40,000.00 | Q. 160,000.00 | Q. 200,000.00 | Q. 20,000.00 | 100% | 100% |
| 42 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | REPRESENTACIONES OSM | RUDY ISRAEL CERNUEGOS CORDON | Q. 328,800.00 | Q. 65,760.00 | Q. 263,920.00 | Q. 329,900.00 | Q. 30,000.00 | 100% | 100% |
| 43 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 298,800.00 | Q. 59,760.00 | Q. 209,993.14 | Q. 269,993.14 | Q. 29,990.66 | 90% | 100% |
| 44 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 338,800.00 | Q. 67,760.00 | Q. 271,040.00 | Q. 338,800.00 | Q. 30,000.00 | 100% | 100% |
| 45 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | SERVICIOS AGRICOLAS DOLO | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 849,877.28 | Q. 169,975.46 | Q. 265,856.61 | Q. 455,784.06 | Q. 493,842.22 | 53% | 100% |
| 46 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO Y CANTILLO | Q. 400,000.00 | Q. 80,000.00 | Q. 280,000.00 | Q. 350,000.00 | Q. 40,000.00 | 90% | 100% |
| 47 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 900,000.00 | Q. 180,000.00 | Q. 350,000.00 | Q. 450,000.00 | Q. 50,000.00 | 90% | 100% |
| 48 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CARRIZO CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 210,000.00 | Q. 270,000.00 | Q. 29,995.50 | 90% | 100% |
| 49 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 449,842.14 | Q. 89,968.43 | Q. 439,987.71 | Q. 549,947.14 | Q. 60,000.00 | 100% | 100% |
| 50 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 260,000.00 | Q. 52,000.00 | Q. 208,901.24 | Q. 260,916.55 | Q. 60,000.00 | 100% | 100% |



| NO. CUENTA | NOMBRE DEL PROYECTO | EMPRESA | NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | VALOR ADEUDADO | ANTICIPO DEL 50% | PAGOS | SUMA DE ANTIPO Y ESTIMACIONES | PROCENTJE DE PAGO | AVANCE FINANCIERO | AVANCE FISICO |
|------------|---|--------------------------|------------------------------------|-----------------|------------------|---------------|-------------------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| 25 | Mejoramiento de Calle Linares, Municipio de Atzacamal, Departamento de Jalisco. | IBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 870,000.00 | Q. 174,000.00 | Q. 555,628.80 | Q. 734,628.80 | Q. 135,407.20 | 80% | 100% |
| 26 | Mejoramiento de Camino Venado, Aldea Pajar, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | SERVIALCO | SERGIO WALDENAR VALDEZ BONILLA | Q. 1,081,000.00 | Q. 216,200.00 | Q. 864,976.40 | Q. 1,081,000.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 27 | Urbanización de Calle, Comisariado (CMA) Nuevo de El Pinar, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | SERVICIOS AGRICOLAS DOLO | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 1,489,427.17 | Q. 297,885.43 | Q. 977,825.01 | Q. 1,277,710.44 | Q. 221,716.73 | 100% | 100% |
| 28 | Mejoramiento de Calle Y FERIA ZONA 2, Municipio de San Juan de los Rios, Departamento de Jalisco. | GARRIZO CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 460,000.00 | Q. 92,000.00 | Q. 315,000.00 | Q. 405,000.00 | Q. 44,995.50 | 90% | 100% |
| 29 | Mejoramiento de Camino Anahuac, Municipio de Anahuac, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL CAMINO | ISRAEL CANO GARCIA | Q. 390,000.00 | Q. 78,000.00 | Q. 245,000.00 | Q. 315,000.00 | Q. 35,000.00 | 90% | 100% |
| 30 | Mejoramiento de Calle, Ejido, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 210,000.00 | Q. 270,000.00 | Q. 30,000.00 | 90% | 100% |
| 31 | Mejoramiento de Calle El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | COOEN | EDWIN RONALDO CASTILLO Y CANTILLO | Q. 872,828.90 | Q. 174,565.78 | Q. 611,180.00 | Q. 785,765.00 | Q. 87,160.00 | 90% | 100% |
| 32 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 291,000.00 | Q. 58,200.00 | Q. 205,836.75 | Q. 264,076.75 | Q. 29,123.25 | 90% | 100% |
| 33 | Mejoramiento de Camino, Departamento de Jalisco. | CONCARPASA | GERBER ALEXANDER BERGANZA BERGANZA | Q. 449,877.89 | Q. 89,975.58 | Q. 349,776.69 | Q. 449,712.04 | Q. 49,985.65 | 90% | 100% |
| 34 | Mejoramiento de Camino, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL CAMINO | ISRAEL CANO GARCIA | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 219,326.65 | Q. 279,326.65 | Q. 20,673.35 | 90% | 100% |
| 35 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | REPRESENTACIONES OSM | RUDY ISRAEL CERNUEGOS CORDON | Q. 688,773.38 | Q. 137,754.67 | Q. 478,018.72 | Q. 588,773.39 | Q. - | 90% | 100% |
| 36 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 620,000.00 | Q. 124,000.00 | Q. 417,600.00 | Q. 521,000.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 37 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 448,840.00 | Q. 89,768.00 | Q. 359,956.00 | Q. 449,840.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 38 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 338,840.00 | Q. 67,768.00 | Q. 319,956.00 | Q. 399,945.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 39 | Mejoramiento de camino hacia centro de salud, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 448,007.50 | Q. 89,601.50 | Q. 318,656.00 | Q. 409,557.50 | Q. 44,950.00 | 90% | 100% |
| 40 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 188,000.00 | Q. 37,600.00 | Q. 132,935.02 | Q. 170,916.02 | Q. 18,999.63 | 90% | 100% |
| 41 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 200,000.00 | Q. 40,000.00 | Q. 160,000.00 | Q. 200,000.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 42 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | REPRESENTACIONES OSM | RUDY ISRAEL CERNUEGOS CORDON | Q. 328,800.00 | Q. 65,760.00 | Q. 263,520.00 | Q. 329,800.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 43 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 298,800.00 | Q. 59,760.00 | Q. 209,993.14 | Q. 249,993.14 | Q. 29,999.66 | 90% | 100% |
| 44 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 338,800.00 | Q. 67,760.00 | Q. 271,064.00 | Q. 338,800.00 | Q. - | 100% | 100% |
| 45 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | SERVICIOS AGRICOLAS DOLO | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 849,877.28 | Q. 169,975.46 | Q. 265,856.61 | Q. 455,784.06 | Q. 493,842.22 | 53% | 100% |
| 46 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | EDWIN RONALDO CASTILLO Y CANTILLO | Q. 400,000.00 | Q. 80,000.00 | Q. 280,000.00 | Q. 350,000.00 | Q. 40,000.00 | 90% | 100% |
| 47 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA DOS MIL UNO | HELEN HOMARA CASTILLO LOPEZ | Q. 900,000.00 | Q. 180,000.00 | Q. 350,000.00 | Q. 450,000.00 | Q. 50,000.00 | 90% | 100% |
| 48 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | GARRIZO CONSTRUCTORA | SELVIN LEONEL BARRAHONA GARCIA | Q. 300,000.00 | Q. 60,000.00 | Q. 210,000.00 | Q. 270,000.00 | Q. 29,995.50 | 90% | 100% |
| 49 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 449,842.14 | Q. 89,968.43 | Q. 439,867.71 | Q. 549,847.14 | Q. - | 100% | 100% |
| 50 | Mejoramiento de Calle, Barrio El Pinar, Municipio de Vulliampe, Departamento de Jalisco. | CONSTRUCTORA EL DESVIO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 260,000.00 | Q. 52,000.00 | Q. 208,501.24 | Q. 260,000.00 | Q. 260,000.00 | 100% | 100% |



**ANEXO 6
MUESTRA DE PROYECTOS**

| NO. CODIGO | NOMBRE DEL PROYECTO | EMPRESA | NOMBRE DEL CONSTRUCTOR | VALOR ADOJUDADO | ANTICIPO DEL 20% | PAGOS | SUMA DE ANTIPO Y ESTIMACIONES | PORCENTAJE DE PAGO | AVANCE TRABAJOS | AVANCE FISICO |
|------------|--|--|------------------------------------|-------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|---------------|
| 5 | 1441 Rehabilitación de Calle Barro Negro San José, Municipio de San José, Depto. De Pinar | SERVICIOS AGRICOLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS COIL | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 843,778.87 | Q. 168,755.77 | Q. 843,502.77 | Q. 873,458.70 | Q. 76,320.97 | 90% | 100% |
| 7 | 1428 Construcción de sistema de Agua, Barro Negro, Cabañero Municipios, Municipio de Matamoros, Depto de Pinar | SERVICIOS AGRICOLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS COIL | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 348,000.00 | Q. 69,600.00 | Q. 651,240.00 | Q. 841,104.00 | Q. 108,461.01 | 86% | 100% |
| 9 | 1413 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | CONSTRUCCION IMBER | MARTIN JOSE MARINO BOCA ARMISTO | Q. 899,102.00 | Q. 179,824.41 | Q. 679,277.59 | Q. 809,215.46 | Q. 89,936.60 | 90% | 100% |
| 11 | 1412 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | IMBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 648,000.00 | Q. 129,600.00 | Q. 360,913.02 | Q. 470,834.03 | Q. 78,771.02 | 81% | 100% |
| 13 | 1400 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | IMBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 874,178.21 | Q. 174,835.64 | Q. 564,659.60 | Q. 739,491.84 | Q. 134,684.37 | 81% | 100% |
| 15 | 1409 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | CONCAPASA | GERBER ALEXANDER BERGANZA BERGANZA | Q. 889,730.20 | Q. 177,946.04 | Q. 489,845.87 | Q. 629,787.11 | Q. 69,919.09 | 90% | 100% |
| 14 | 1443 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | CONCAPASA | GERBER ALEXANDER BERGANZA BERGANZA | Q. 899,730.20 | Q. 179,946.18 | Q. 489,788.51 | Q. 629,734.66 | Q. 69,996.10 | 90% | 100% |
| 24 | 1004 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | IMBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 869,278.00 | Q. 173,855.60 | Q. 589,510.38 | Q. 764,510.38 | Q. 105,225.62 | 85% | 100% |
| 26 | 1006 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | IMBER | ISRAEL INERI ARAGON | Q. 870,000.00 | Q. 174,000.00 | Q. 559,628.80 | Q. 734,628.80 | Q. 135,407.20 | 80% | 100% |
| 28 | 1408 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | SERVICIOS AGRICOLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS COIL | SERGIO WALDEMAR VALDEZ BONILLA | Q. 1,081,220.00 | Q. 216,244.00 | Q. 864,976.40 | Q. 1,081,220.50 | Q. - | 100% | 100% |
| 27 | 1408 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | SERVICIOS AGRICOLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS COIL | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 1,499,457.17 | Q. 299,891.45 | Q. 977,825.01 | Q. 1,277,710.44 | Q. 221,716.73 | 100% | 100% |
| 31 | 1381 Promoción de la Avenida 1ra y 2da Calle 7 y 8, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | COOEN | EDWIN DONALDO CASTILLO Y CASTILLO | Q. 872,228.00 | Q. 174,445.60 | Q. 611,180.00 | Q. 785,705.00 | Q. 87,340.00 | 90% | 100% |
| 35 | 1441 Introducción de Energía Eléctrica, primer fase, sistema de Calle Tumbador, Troncal, Yucatán, Depto de Yucatán | REPRESENTACIONES GEN | RUDY ISRAEL CIENFUEGOS CORDON | Q. 896,772.28 | Q. 179,354.46 | Q. 479,018.72 | Q. 598,773.39 | Q. - | 90% | 100% |
| 46 | 1446 Mejoramiento de Sistema Municipal, Cabañero, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | SERVICIOS AGRICOLAS Y SERVICIOS AGRICOLAS COIL | CESAR AUGUSTO GUZMAN REYES | Q. 848,827.28 | Q. 169,765.46 | Q. 265,858.61 | Q. 455,784.06 | Q. 493,843.22 | 35% | 100% |
| 48 | 1404 Mejoramiento de Vivienda, Unidad de Vivienda Social, Depto de Yucatán | CONSTRUCCION EL DIEVO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 648,947.14 | Q. 129,789.43 | Q. 439,957.71 | Q. 549,947.14 | Q. - | 100% | 100% |
| 66 | 1406 Mejoramiento de Vivienda, Unidad de Vivienda Social, Depto de Yucatán | CONSTRUCCION EL DIEVO | CESAR ADOLFO CASASOLA MORALES | Q. 899,844.36 | Q. 179,968.87 | Q. 479,968.48 | Q. 599,954.35 | Q. - | 100% | 100% |
| 84 | 1002 Construcción de Sistema de Agua Potable, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | CONSAMAR | WALTER ESTUARDO CRUZ PEREZ | Q. 424,891.84 | Q. 84,978.37 | Q. 577,489.20 | Q. 742,479.53 | Q. 82,472.11 | 90% | 100% |
| 82 | 1387 Mejoramiento de Vivienda, Unidad de Vivienda Social, Depto de Yucatán | COMESA | RICARDO ENRIQUE CASTILLO BOTTMAN | Q. 1,488,896.28 | Q. 297,779.26 | Q. 1,049,635.75 | Q. 1,349,537.00 | Q. 150,065.25 | 90% | 100% |
| 84 | 1388 Mejoramiento de Vivienda, Unidad de Vivienda Social, Depto de Yucatán | COMESA | WALTER OMAR GUERRERO MARTINEZ | Q. 878,000.00 | Q. 175,600.00 | Q. 612,448.27 | Q. 787,448.27 | Q. 87,551.73 | 90% | 100% |
| 87 | 1022 Mejoramiento de Vivienda, Unidad de Vivienda Social, Depto de Yucatán | IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.V. | DAVID VARGAS BETANCOURT | Q. 871,164.84 | Q. 174,230.96 | Q. 409,014.60 | Q. 514,245.59 | Q. 56,909.35 | 90% | 100% |
| 88 | 1009 Construcción de Alcantarillado, Municipio de San Juan Progreso, Depto de Yucatán | ESMAR | WALTER OMAR GUERRERO MARTINEZ | Q. 866,000.00 | Q. 173,200.00 | Q. 392,020.41 | Q. 504,020.41 | Q. 55,975.59 | 90% | 100% |
| | | | | TOTAL A PAGAR A CONSTRUCTORES | | | | | | |
| | | | | Q. | Q. | Q. | Q. | Q. | Q. | Q. |



ANEXO No. 7

MOVIMIENTO DE INGRESOS Y EGRESOS
(Expresado en Quetzales)

| AÑO | INGRESO | EGRESO | SALDO |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| Saldo al 31/3/2009 | | | Q - |
| Del 01/4/2009 al 31/12/2009 | 36,593,628.00 | 32,582,489.31 | Q 4,011,138.69 |
| TOTAL: | 36,593,628.00 | 32,582,489.31 | Q 4,011,138.69 |

FUENTE: Cajas Fiscales operadas por la Asociación.

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de los ingresos y egresos que ejecutó la Asociación durante el periodo auditado.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE CUENTAS**
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0348-2009

Guatemala, 29 de octubre de 2009

Auditor Gubernamental:

LIC. SECUNDINO LOPEZ GOMEZ

En base a los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-02-1800-1801-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL, para practicar Auditoría correspondiente al ejercicio comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre de 2009, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

[Handwritten signature and date: 03/11/09]

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 20 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.



Lic. Secundino López Gómez
Cuenta No. 3024
Colegio de Profesores de la CGEF.

Vo.Bo. Lic. Arturo Escobar Barrios
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt





DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0043-2010

Guatemala, 02 de marzo de 2010

Asistente de Auditor Gubernamental:
DAVID STUARDO PINTO CALDERON

Esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya en la ASOCIACION DE MUJERES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE IZABAL FUERZA VIVA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-02-1800-1801-2008, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE IZABAL para que practique auditoría con la coordinación del LICENCIADO SECUNDINO LOPEZ GOMEZ, quien le asignará las funciones correspondientes durante el proceso de la auditoría referida. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 10 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo, la presente auditoría debe realizarse en dos etapas debidamente coordinadas con el supervisor asignado hasta finalizar la misma.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.



Lic. **Carlos Enrique López Gutiérrez**
 Colegiado Activo No. 3029
 Colegio de Profesionales de la CC.EE.
 Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. **Arnulfo Escobar Barillas**
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700, Fax: (502) 2417-8710
 E-mail: prensa@contraloria.gob.gt / www.contraloria.gob.gt



